

2842
 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
 DEPTO. ASISTENCIA SOCIAL
 CAC / MICV / JFA

2839
**OFICINA
DE
PARTES**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Secc. 1^a N° 8835 de fecha 21 de diciembre de 2017 que pone en vigencia el Programa "Becas de Estudios de la Municipalidad de Las Condes 2018";
- Decreto Alcaldicio Secc. 1^a N° 492 de fecha 15 de febrero de 2016 que fija el texto refundido de la Ordenanza sobre otorgamiento de Becas de Estudios Educación Básica, Media y Superior, de la Municipalidad de Las Condes;
- Acta N° 02 de fecha 04 de abril de 2018, de la Comisión Evaluadora del Programa "Becas de Estudios de la Municipalidad de Las Condes 2018";
- Acta N° 02 de fecha 05 de abril de 2018, Reunión Informativa del proceso "Becas de Estudios de la Municipalidad de Las Condes 2018";
- Certificado del Departamento Asistencia Social de fecha mayo de 2018;
- El informe de Imputación N°005319, de fecha 14 de mayo de 2018, del Departamento de Finanzas;
- El Decreto Secc. 1^a. N°4949 de fecha 20 de diciembre de 2010 que establece el orden de subrogancia del cargo de alcalde;
- Los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTORGASE, "Becas de Estudios de la Municipalidad de Las Condes 2018", a los alumnos, que se indican por el monto que se señalan, destinado al pago de arancel de estudios en el establecimiento educacional UNIVERSIDAD FINIS TERRAE, Rut N°70.884.700-3.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL

Nº	RUT	NOMBRE COMPLETO	DIRECCION	MONTO ANUAL
1	17797912-0	MALINARICH SARABIA MJRIANA	[REDACTED]	\$ 500.000
2	19077823-1	WOOD CREW CAMILA	[REDACTED]	\$ 800.000
3	19080246-9	BARRERA ROJAS FRANCISCA	[REDACTED]	\$ 500.000
4	19438670-2	SERRANO CABELLO BENJAMIN	[REDACTED]	\$ 500.000
5	19523463-9	ALVAREZ CARRANZA JAVIERA	[REDACTED]	\$ 500.000
6	20163791-0	BRIONES CORTES DANIELA	[REDACTED]	\$ 600.000

Nº	RUT	NOMBRE COMPLETO	DIRECCION	MONTO ANUAL
7	20282923-6	MUÑOZ CONCHA CONSTANZA	[REDACTED]	\$ 500.000
8	20299163-7	GUERRERO CARREÑO MATIAS	[REDACTED]	\$ 1.000.000
				\$ 4.900.000

2.- AUTORIZASE, el pago a los alumnos que se indican, en el punto Nº 1 del presente Decreto, a nombre de **UNIVERSIDAD FINIS TERRAE, Rut N°70.884.700-3**.

3.- PÁGASE, la mitad del monto que se indica en el punto Nº 1 del presente Decreto correspondiendo a la primera cuota que asciende a la cantidad de **\$2.450.000.-**, por su parte, la segunda cuota se pagará previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de **UNIVERSIDAD FINIS TERRAE, Rut N°70.884.700-3**.

5.- El gasto, se imputará al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, ítem 01, al sector privado, Asignación 007, Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Programa **Becas de Estudios de la Municipalidad de Las Condes 2018**.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales, quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro, en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Secc. Municipal
- Direcc. Administración y Finanzas
- Contraloría
- DECOM
- Depto. DAS
- Programa Becas de Estudios c/a
- Of. de Partes